



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día quince de mayo de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veintiocho de abril del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso de información número **setenta y nueve (079-2017)**, presentada por la Señorita  
quien solicitó la siguiente información:  
**“1. Cantidad de obras realizadas en la Carretera a Lo Chorros en los últimos 15 años. Detallar dónde se hizo cada intervención, en qué consistió, costo total y fecha de la intervención desde el año 2003 a 2017.**  
**2. Indicar cada uno de los proyectos habitacionales que se han construido en el sector de los municipios de Colón, Ciudad Arce, Sacacoyo, San Juan Opico y Quezaltepeque entre los años 2003 a 2017. Incluir los que están actualmente en proceso de construcción.**  
**Se solicita que esta información sea entregada en archivo Excel”.**
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 del Reglamento -en adelante RELAIP-, considera pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción (STUC) del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano - en adelante VMVDU-; Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo (DACGER) del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-; Dirección de Hábitat y Asentamientos Humanos del VMVDU; Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP; a la Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP) del MOP y Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud de acceso a la información, presentada por la Señorita  
la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción del VMVDU**, respondió mediante un escrito con Ref. VMVDU-DDTUC-STUC/120/03/05/2017 de fecha tres de mayo, entre otros aspectos lo siguiente:  
“En atención a la solicitud con número de presentación 079-2017 de fecha 28 de abril de 2017, en la que solicita los proyectos habitacionales que se han construido en el sector de los municipios de Colon, Ciudad Arce, Sacacoyo, San Juan Opico y Quezaltepeque, entre los años 2003 a 2017, incluyendo si están en proceso de construcción, esta información la solicita sea entregada en archivo Excel.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

Al respecto le informo que los municipios indicados en la solicitud no son competencia de este Viceministerio, a partir del año 2003, solamente el municipio de Quezaltepeque a partir de octubre del año 2012, por contar con sus propios instrumentos de desarrollo local y ordenanzas respectivas, habiendo pasado a formar parte de la Asociación de Municipios del Valle de San Andrés, (AMUVASAN), cuya oficina técnica es la OPVSA.

Por lo antes mencionado, solamente contamos con la información del año 2003 al 2012, de los permisos de parcelación aprobados para proyectos habitacionales, ubicados en el municipio de Quezaltepeque, información que le remito en formato Excel.

No teniendo información tampoco de los proyectos que están en proceso de construcción, por lo que deberá dirigirse a la oficina encargada”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con los respectivos datos de lo requerido, por la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción del VMVU.

VIII. Por su parte, la **Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo del MOP** respondió por medio de un memorando con Ref. MOP-DACGER-116-04-05-2017 de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, entre otros puntos lo siguiente:

“En respuesta a solicitud de información número 079-2017 enviada a esta dirección, donde se requiere Cantidad de obras realizadas en la carretera a los chorros e inversión en los últimos 15 años, detallar donde se hizo cada intervención, en qué consistió, costo total y fecha de la intervención desde el año 2003 a 2017; se informa que esta dirección no cuenta con información relacionada al respecto y se recomienda remitir la solicitud al Fondo de Conservación Vial, ya que la ruta en cuestión corresponde a la red de carreteras del FOVIAL para ejecución de obras”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por la DACGER del MOP.

IX. Mientras tanto, la **Dirección de Hábitat y Asentamientos Humanos del VMVDU** respondió mediante un memorando con Ref. VMVDU/DHAH/324/08-05-2017 de fecha ocho de mayo, entre otras cosas lo siguiente:

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)

Página 3 de 8



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

“Anexo remito la respuesta a la solicitud de información No. 079-2017, en lo referente a la competencia de esta Dirección de Hábitat y Asentamientos Humanos.

Sobre la solicitud de información con número 079-2017, realizada el día 28 de abril de 2017, dentro de la Oficina de Información y Respuesta de este MOPTVDU, que consiste, y de competencia a esta Dirección de Hábitat y Asentamientos Humanos del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, según la breve descripción de lo solicitado: "LOS PROYECTOS HABITACIONALES QUE SE HAN CONSTRUIDO EN EL SECTOR DE LOS MUNICIPIOS DE COLON, CIUDAD ARCE, SACACOYO SAN JUAN OPICO Y QUEZALTEPEQUE ENTRE LOS AÑOS 2003 A 2017. INCLUIR LOS QUE ESTAN ACTUALMENTE EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN".

Al respecto, la Dirección de Hábitat y Asentamientos Humanos del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, dentro de los programas y proyectos gubernamentales realizados entre 2003 a la fecha, se describe a continuación el tipo de intervención realizada en los municipios solicitados”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con los respectivos datos de lo requerido, por la Dirección de Hábitat y Asentamientos Humanos del VMVDU.

- X. Así mismo, la **Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP** respondió a través de un escrito de fecha de recibido ocho de mayo de dos mil diecisiete, entre otros aspectos lo siguiente:

“Me refiero a solicitud 79-2017 de fecha 28 de abril de 2017, mediante la cual se solicita se informe sobre la cantidad de obras realizadas en la Carretera Los Chorros e inversión en los últimos 15 años, desde el año 2003.

Al respecto, atentamente le remito los datos de lo ejecutado por la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con los respectivos detalles de lo requerido, por la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- XI. Por su parte, la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**, a través de la **Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales del MOP**, respondió mediante un escrito de fecha once de mayo de dos mil diecisiete, entre otros puntos lo siguiente:

“En relación a solicitud No. 079-2017 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita cantidad de obras realizadas en la Carretera a Los Chorros e inversión en los últimos 15 años. Detallar dónde se hizo cada intervención, en qué consistió, costo total y fecha de la intervención desde el año 2003 a 2017.

Al respecto, la Subdirección de Estadísticas y Seguimiento de esta Dirección manifiesta que dentro de sus registros únicamente encontró el proyecto siguiente:

LA ETAPA DE EJECUCION 4153 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE TALUDES DE CARRETERA PANAMERICANA (CA:1), TRAMO LOS CHORROS. LA LIBERTAD.

Todas las demás intervenciones han sido realizadas por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por lo que será esa Institución que puede proporcionar la información de los años solicitada”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con los respectivos detalles de lo requerido, por la Dirección de Planificación de la Obra Pública a través de la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales del MOP.

- XII. Mientras que la **Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP** respondió a través de un escrito con Ref. MOP-VMOP-DIOP-099/2017 de fecha once de mayo de dos mil diecisiete, entre otros aspectos lo siguiente:

“En referencia a la solicitud No. MOP 079-2017 recibida en esa Oficina el 28 de abril de 2017, mediante la cual se requiere información relacionada con el asunto, a continuación se enumera los datos que competen a esta Dirección:

1. Cantidad de obras realizadas en la carretera a los Chorros y administradas por la Dirección de Inversión de la Obra Pública: 1
2. Nombre del Proyecto: "Construcción de obras de mitigación de taludes de Carretera Panamericana (CA:1), Tramo Los Chorros, La Libertad".



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

3. Detallar donde se hizo cada intervención y en qué consistió cada una de ellas: Se adjunta cuadros con la información requerida.
4. Costo total: \$ 2,297,002.00
5. Fecha de la intervención: Del 13 de junio al 10 de octubre de 2006.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con los respectivos datos de lo requerido, por la Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP.

La Oficina de Información y Respuesta consultó, tanto con la DPOP como con la DIOP, para verificar si se trataba del mismo proyecto, el que reportaron en sus respectivas respuestas ("Construcción de obras de mitigación de taludes de Carretera Panamericana (CA:1), Tramo Los Chorros, La Libertad"). Ambas direcciones indicaron que se trataba del mismo proyecto, salvo que el monto del proyecto varía, debido a que la DPOP reportaba precio en el periodo de planificación, mientras que la DIOP indica la inversión con la cual se liquidó el proyecto, una vez ejecutado.

- XIII. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP** advierte y hace del conocimiento a la Señorita \_\_\_\_\_ que, en base a lo requerido, a lo manifestado por las respectivas Unidades Administrativas del VMVDU y del MOP, y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República y artículos 62 y 71 inc.1 LAIP, esta Entidad Pública brinda respuesta a lo solicitado y entrega la información que tiene en su poder. Además, de conformidad con el artículo 68 LAIP y en atención a lo sugerido por la STUC del VMDVU, la DACGER del MOP y la DPOP del MOP, **SE ORIENTA** a la solicitante a que requiera la información de su competencia a la Asociación de Municipios del Valle de San Andrés (AMUVASAN), en la Oficina de OPVSA, cuya dirección es: Entre 1ª Av. Norte y 2ª Calle Poniente, Lourdes, Colón. Teléfono: 2318-9012. Así también, para que requiera información referente a las intervenciones en Carretera Los Chorros, en la Oficina de Información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), ubicada en el Km. 10 ½ de la carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. La Oficial de Información es la Licda. Adela Bernal, con correo electrónico: [abernal@fovial.com](mailto:abernal@fovial.com) y número telefónico 2205-8335.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la Señorita  
mediante la cual solicita la siguiente información:

**“1. Cantidad de obras realizadas en la Carretera a Lo Chorros en los últimos 15 años. Detallar dónde se hizo cada intervención, en qué consistió, costo total y fecha de la intervención desde el año 2003 a 2017.**

**2. Indicar cada uno de los proyectos habitacionales que se han construido en el sector de los municipios de Colón, Ciudad Arce, Sacacoyo, San Juan Opico y Quezaltepeque entre los años 2003 a 20017. Incluir los que están actualmente en proceso de construcción.**

**Se solicita que esta información sea entregada en archivo Excel”.**

- b) **Entréguese** a la Señorita -sobre lo requerido- las respuestas elaboradas y remitidas con los respectivos detalles, por parte de la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción (STUC) del VMVDU, Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo (DACGER) del MOP, Dirección de Hábitat y Asentamientos Humanos del VMVDU, Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP, a la Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP) -Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales- del MOP y Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP .**

- c) **Oriéntese**, en base al art.68 LAIP, a la Señorita a que requiera la información de su competencia a la Asociación de Municipios del Valle de San Andrés (AMUVASAN), en la Oficina de OPVSA, cuya dirección es: Entre 1ª Av. Norte y 2ª Calle Poniente, Lourdes, Colón. Teléfono: 2318-9012. Así también, para que requiera



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

información referente a las intervenciones en Carretera Los Chorros, en la Oficina de Información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), ubicada en el Km. 10 ½ de la carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. La Oficial de Información es la Licda. Adela Bernal, con correo electrónico: **abernal@fovia.com** y número telefónico 2205-8335.

d) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
Oficial de Información

